**FELE denuncia la excesiva fiscalidad a la que están sometidas las empresas en la capital leonesa**

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) realizó recientemente un análisis comparativo del coste de la tasa de basuras en las ciudades españolas en el que se observaron diferencias de hasta un 600% en el desembolso que tienen que hacer los ciudadanos en función de su lugar de residencia. En ese mismo informe, León figura como la ciudad con la tasa más baja (36 euros al año).

Sin embargo, la Federación Leonesa de Empresarios denuncia que **León no goza de ninguna posición ventajosa en fiscalidad ya que, en contra, es uno de los municipios españoles con los tipos impositivos más altos** como demuestra el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) o el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

El caso más destacado es el del **IBI**, que sitúa a León entre las diez primeras capitales del país con el tipo impositivo más elevado (0,76%). Asimismo, es la tercera capital (tras Madrid y Castellón) que más ingresos recibe por habitante gracias al IBI.

En lo que respecta al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) y al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), León se sitúa también entre las capitales españolas en las que se aplica el tipo máximo permitido, un 30% en el caso del IIVTNU y un 4% en el caso del ICIO.

**Esta “excesiva fiscalidad” provoca que León sea un municipio “fiscalmente hostil” a la actividad empresarial** ya que distorsiona las decisiones de inversión en la ciudad; favorece la deslocalización de actividades empresariales, así como de capitales y penaliza el ahorro. Asimismo, reduce los recursos económicos de familias y empresarios que se destinan al consumo y la inversión. Todo ello provoca un efecto negativo sobre el crecimiento económico y la generación de empleo.